



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Barranquilla

Estado No. 60 De Martes, 2 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310300120160004300	Ordinario	Clemencia Grillo S.A.	Conjunto Residencial Lagomar	01/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001315300120220014600	Procesos Divisorios, De Deslino Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Jorge Bolivar Solano	Amanda Porras Gomez, Onofre Antonio Martinez Molina	01/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001315300120210030300	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Alina Esther Gandara Barbosa	01/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315300120210030300	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Alina Esther Gandara Barbosa	01/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001315300120220015900	Procesos Ejecutivos	Orlando Rosellon Vergara	Guinelly Sandra Castellar Badillo	01/08/2022	Auto Rechaza De Plano - Se Devuelve Expediente A Juzgado Trece Civil Municipal De Barranquilla

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 2 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN FERNANDO JIMENEZ GUALDRON

Secretaría

Código de Verificación

4f1ee1f3-1498-4095-a5d2-e43b3383ca00